



2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000460/2023

LUJÁN, 11 ABR 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 093/23 Tercer Llamado, relacionada con la adquisición de elementos para la Asignatura Física Experimental de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 0000608/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que no se han recibido impugnaciones.

Que a fs. 80 vuelta esta Secretaria solicita dar por fracasado el trámite debido al cambio en la cotización según correo electrónico que se adjunta a fs. 81.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 093/23 Tercer Llamado, relacionada con la adquisición de elementos para la Asignatura Física Experimental de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000460/2023.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR fracasado el trámite de la Contratación Directa N° 093/23 Tercer Llamado, relacionada con la adquisición de elementos para la Asignatura Física Experimental de esta Universidad.-



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000460/2023

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000460/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 1 6 7 2 4


Lic. Alicia M. Segura
Secretaria de Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	
Mesa Gral. de Entradas y Salidas	
ENTRO	SALIO
1 2 ABR 2024	1 2 ABR 2024

Universidad Nacional de Luján

15 ABR 2024

Dirección General de Administración
Económico Financiera

ENTRADA - SALIDA

Universidad Nacional de Luján

15 ABR. 2024

Departamento de Compras y
Contrataciones

ENTRADA - SALIDA